

Consejo (nuestro pleito no tiene más que dos), señalando que el obstáculo se debe a “relaciones siniestras”; clara se ve la alusión al pleito suscitado por Mantuano.

No es del caso detenerse ahora en averiguar quién tenía razón: si Mantuano con sus censuras, o Tamayo de Vargas con su apología de la obra del Padre Mariana. La crítica moderna ha señalado ya el valor de la *Historia* del insigne jesuíta (1); del interés que la *Historia* despertó en los días de su autor, sí puede formarse idea por el apasionamiento con que se le juzgaba, entre amigos y adversarios, y el pleito conservado entre los del Consejo de Castilla es una prueba fehaciente de ello.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA,  
*Del Archivo Histórico Nacional.*

---

### III

#### ROMA DESPUES DE LA MUERTE DE BONIFACIO VIII

UN INFORME DE 1305, COMUNICADO POR MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS Y ANOTADO Y COMENTADO POR EL PROFESOR H. FINKE.

El original de la siguiente carta está conservado en el Archivo Histórico Nacional. Procede de un representante del arzobispo de Toledo, don Gonzalo Díaz Palomeque, del cual representante no se tiene otra noticia. Don Gonzalo Díaz Palomeque fué confirmado arzobispo de Toledo por Bonifacio VIII el 16 de enero de 1299, al ser elevado su predecesor al cardenalato. De la carta no se desprende qué clase de asuntos llevaron a la Curia al representante del arzobispo. Al final se habla repetidamente de pagos a hacer. Quizá son los pagos del “Servicio papal” de la confirmación. La fecha de la carta puede fijarse con exactitud: el Papa Benedicto ha muerto y se ha de verificar una elección en Perusa: entonces fué escrita en Perusa el 23 de abril de 1305. Pocos días antes de la elección de Clemente V, Carlos II de Nápoles había negociado con los Cardenales, y el día de Pascua de

---

(1) Véase la *Historia de la literatura española*, por J. Hurtado y A. González Palencia, pág. 431.

Resurrección salió de Perugia (1). La carta describe la situación de Roma en los primeros meses del año 1305.

Sobre la confusión que siguió a la muerte de Bonifacio, estábamos hasta ahora mal informados. Las fuentes italianas como Villani, Ferretus, etc., solamente se detienen en lo más general de las luchas entre los partidarios (Orsini, Gaetani) y los enemigos (Colonna) del Papa. Los historiadores que se han ocupado del asunto, Gregorovius (2), Hotzmann (3), Eitel (4), dedican al particular sólo alguna línea. El representante del arzobispo toledano había enviado ya otros informes que no conocemos; después había estado en Roma para conocer la verdad, y describe detalladamente entonces un episodio que provocó la prisión de Orsini. Sabido es que los Colonna, tan perseguidos bajo el pontificado de Bonifacio, llegaron a destacar de nuevo bajo Benedicto XI; pero no sabíamos en cambio que el Capitán de aquellos días les había favorecido hasta el extremo de redactar estatutos en los que se proclama la anulación de todo lo hecho por Bonifacio, ya que no había sido ni Papa ni cristiano. Contra esta disposición se ligaron los partidarios de los Orsini. El autor de la carta describe con mucha animación cómo por la mañana temprano unos ocho mil se juramentan para no obedecer el estatuto; a medio día, Poncello, Gentile, Orsini y Tiballo de Campofiore piden la muerte del Capitán, y, cómo por la noche, toda Roma amotinada, voltea las campanas del Capitolio y después, inesperadamente, el tumulto se vuelve contra sus promotores gritando “¡Mueran los Orsinis!” Después describe en qué forma el Capitán utiliza esta situación para detener a los Orsini y apoderarse de sus torres (Sant-Angelo, etc.). El Vicario del Papa en Roma excomulgaba al Capitán por su infa-

(1) En *Acta Aragonensia*, III, n.º 61, dice Bartolomeo de Capua: “ad curiam romanam accessit, ubi per totam ipsam quadragesimam moram fratrens”. Los informes difieren en que Bartolomeo confía en un favorable desenlace de la elección, mientras que el representante del arzobispo no oculta su pesimismo. La llegada de la carta a Medina está registrada el “viernes 10 de junio”; pero ese día no fué viernes.

(2) *Geschichte der Stadt Rom im Mittel Alter*, V, ed. 6.ª, pág. 578, y IV, pág. 10.²

(3) Wilhelm von Nogaret, págs. 108 y sigs.

(4) Eitel *Der kirchenstadt unter Clemens*, V, págs. 34 y sigs.

mante Estatuto; el nuevo senador se presta a juramentar sólo los estatutos "honestos"; pero no conocemos más sobre el desarrollo de los acontecimientos.

Es importante en la carta, que el autor también sospecha que fueron estas maquinaciones tramadas por Felipe *el Hermoso* de Francia y por Carlos II de Nápoles. En cuanto concierne al segundo parece problemático afirmarlo.

He aquí la carta:

"Sennor, yo Sancho Dominguez uestra almosna beso uestras manos et me encomjendo en uestra merçed. Sennor: Sepades que, despues que uos embie a Esteuaneio vn mj omne, uos embie vna carta con Pero Conbate, omne dell obispo de Çamora (1), en que uos fazia saber el mal estado en que era entonçes Roma. Et, despues desso, fuy a Roma de Perosa et fallé que todas las cosas queuos embiara dezir eran verdat, tan bien delos Ursinos, que fueran todos los mas presos, commo delas otras cosas que uos embie dezir. Et esto dela prision delos Ursinos fue por que se alboroçaron contra su capitanno (2) et lo quisieran matar por razon de muchos statutos (3) que fizo con fauos delos Colupneses et de aquellos que son por ellos contra papa Bonifatio, que fue, en razon de todas las cosas que fizo tan bien spiritualmente commo temporalmente, et entre los otros statutos fue fecho vno en que dize que toda cosa que fizo papa Bonifatio fue buena (4) et justa, et fizieron otro en que dize que toda cosa que fizo Boniffatio deue seer reuocada et anulada commo de aquel que non fue papa, njn fizo obra de papa njn de christiano, mas que fizo toda cosa conmo enemjgo de Christo et commo patarino (5) et omne sin ley. Et despues fizieron otro statuto que toda cosa que fuera fecha por Boniffatio en Roma en prejuizio delos Romanos, en qual quiere mane-

(1) Gundisalvus Rodriguez prom. 1303, febrero 12.

(2) Gregorovius VI, 10 n. I, cita Johannes de Ygiano Dei gratia sacri Romani populi capitaneus (15 mayo 1305). En este documento se nombra "Landro".

(3) Quizá los estatutos citados del Petrini, *Monumenta Prenestina*, pág. 278 ss., citados por Gregorovius.

(4) No es claro. ¿Un estatuto en favor de Bonifacio?

(5) Está escrito "preatarino". Es un nombre ignominioso = Patarhari.

ra, que fuesse reuocada et si algo tomara a algun Romano, en qual quiere manera, quel fuesse rendido. Et por tales statutos commo estos et otros tan feos que se fazien, ayuntaron se los Ursinos con todos los de su parte del pueblo en casa de mjçer Gentil (1) et fueron mas de VIII mille, et juraron se todos de non obedecer a aquellos statutos njn delos guardar njn fazer njn-guna cosa de aquello que en ellos se contenje, et esto fue en la mannana; et después de comer fizieron su alboroço Ponchello (2) et mjçer Gentil et Tibaldo de Campo de Flor et los otros mayores delos Vrsinos et començaron dar bozes por Roma: All arma, all arma!; Muera el capitanno Landro! (3) Et aquella tarde fue toda Roma armada, et despues desto fue tannjda la campana del capitolio et ayunto se toda la mas gente de Roma en el capitolio et aquellos mismos que fueran en jurar con Ponchello et mjçer Gentil et los otros primeramente, començaran a dezir: ¡Mueran los Vrsinos! Et por que era noche fjncaron que non fizieron al. Et otro dia fueron todos los del pueblo ayuntados en el capitolio et el capjtanno embio por Ponchello et mjçer Gentil et Francisco del Monte (4) et el chanceller (5) et por muchos otros Ursinos que vjnjessen acomendamjento. Et luego começaron de requerir todos sus amjgos et aquellos que juraran de seer con ellos et non fallaron vn omne que fuesse de su ayuda njn quisiesse seer con ellos, et pues que sé vieron solos, oujeron de ir a comendamjento al capitolio et fueron todos presos, et fueron todos (6) echados de Roma, saluo Ponchello, que finco en el capitolio por razón quel mandan dar Nepe (7) al pueblo, et el chanceller, que finca y otrossi pre-

(1) 1304 senador; Eitel, pág. 35. v. *Acta Aragonensia*, I, pág. 932.

(2) Un documento interesante de Poncello está en el Archivo de la Corona de Aragón n.º 12761. P. cuenta que las luchas con los Coloneses han sido terminadas.

(3) Véase nota (2).

(4) Probablemente F. de Monte Giordano, partidario de los Ursinos.

(5) Finke, *Papsttum und Untergang des-Templeradens*, II, pág. 42 cita: Johannes de Montenigro cancellarius Urbis. Pero es amigo de los Coloneses.

(6) Sigue "et son" en el original.

(7) El Senado Romano pidió en 1304 la entrega de Nepi a favor de los Coloneses: Gregorovius V, pág. 578, nota 2.

so. Et ante de ramos (1) el vicario del papa (2) fizo descomulgar el capjtanno en persona por las eglesias de Roma amantando candelas et todos los statuarios que fueran en fazer tales statutos. Et algunos dellos se repjnten por lo que an fecho. Et, ala ora que estos Ursinos fueron presos, fueron tomadas quantas fortalezas a en Roma a boz del pueblo, et tjenen las aun et son estas: El castillo de sant Angelo de Ponchello et sancta Maria la Redonda et la Mjlicia (3) et la torre de sant Marco et la torre del chançeller et todas las otras dela villa.

Et despues desto vjno el senador (4) a Roma et en demandandol que jurasse *todos* (?) los statutos que eran fechos en Roma, non lo quiso fazer, soluo (*sic*) que juro de guardar todos los statutos, que honestos et con razon fuessen et fiziessen por libertat et franqueza de Roma. Et en todas estas cosas que son fechas fasta aqui, despues que murio papa Benedito (5), en Roma, cuydan que son fechas de voluntat et conçiencia del rey de Francia et del rey Karlos et los sus mensageros del rey de Françia et sos omnes. Grand gente dellos andan por Roma et por todos los grandes logares de Toscana, et fablan con los grandes omnes dela tierra. Et segund que se dize, derraman assas de djneros.

Otrossi, ya uos embie dezir commo el rey Karlos vjno a Perosa et tanto trabaio, que fablo con don Matheo (6) et despues con algunos otros cardenales, et pues vido que non podie acabar njnguna cosa fuese para Neapol et salló de Perosa el dia de pascua mayor (7) ante que las gentes yantassen. Et despues que fue ydo fueron nuevas que vn monge de Francia (8) querie protestar quelos cardenales que fizo papa Boniffatio non deujen estar con los otros en la eleccion del papa, commo aque-

(1) 11 abril 1305.

(2) Del Papa Benedicto XI, ya muerto.

(3) "Tore delle Milicie", aún la más poderosa de las torres de la Edad Media.

(4) Paganino de la Torre de Milano.

(5) 1304, julio 7 en Perugia.

(6) Matteo Rosso Orsini, Bonifaciano. La elección de Clemente V, v. Finke, *Aus den Tagen Bonifaz VIII*, pág. 279 ss.

(7) 1305, abril 18.

(8) Probablemente Itherius de Nanteuil, prior de los Hospitalarios.

llos que non son cardenales njn an boz. Et fue sabido, et ayuntaron se muy grand gente ante la posada de don Matheo, et si el monge vjnjera a fazer la protestacion, sila começara, non la acabara. Et fasta aqui muchas cosas grandes et malas se an cometido et aun non cessan, et quiera el nuestro sennor dios que fenezcan en bien, et por Dios, sennor, parat mjentes en estas cosas et endereçat uestra fazienda en aquella manera que vieredes que mas uestro pro fuere.

Otrossi, sennor, bien sabedes commo fiziestes vna paga en kalendas de Octubre de dos mill florines que aujedes adar a Raniero por la conposicion que fiziemos con el, Martin Martinez et yo, en razon dela çesion, et commo quiere que la paga se fizo nunca lo sope yo fasta grand tiempo despues, et creo que aquellos que la fizieron non recibieron la carta del debdo quelos mercaderos an sobre uos destos II mill. florines, njn la otra que pagastes del debdo de Phelipe. Et quando estas cartas demando alos mercaderos, rien se, et non me dan otro recaudo, et si por aventura uos las tenedes, tenet por bien de melo fazer saber et non enoiare tanto alos mercaderos en demandando gelas, et en esta razon non se que me diga si non atender lo que embiaredes mandar. Et, Sennor, deuos Dios vida et salut por luengos tienpos et guarde et acreciente el uestro estado et la uestra onrra assi commo dessean todos aquellos que verdadera mente uos aman, amen. Fecho en Perosa XXIII dias de abril."

En el revés, como sobrescrito dice: "A mjo Sennor ell Arçobispo de Toledo." Más abajo, con letra de distinta mano, dice: "Esta carta llegó a Medina viernes X dias de junjo."

Sello ovalado, de cera verde.

Documentos de la Catedral de Toledo. Legajo 636. Archivo Histórico Nacional de Madrid.

---